

# DESARROLLO DEL PROCESO DE OPOSICIÓN

En esta fase de oposición constará de las pruebas siguientes, con los detalles que se establece en cada convocatoria:

## PRUEBAS ESCRITAS

- Ortografía
- Conocimientos
- Lengua extranjera
- Psicotécnica

## PRUEBAS DE APTITUD PSICOFISICA

- Pruebas físicas:

Las pruebas que se deberán realizar para ingresar en los centros docentes de formación para la incorporación a las escalas de cabos y guardias, de suboficiales, y a la escala de oficiales, en este caso, por promoción profesional, y por ingreso por acceso directo con titulación universitaria previa, serán las siguientes:

- a) Resistencia 2.000 metros. (R2).
- b) Velocidad 60 metros. (V2).
- c) Potencia tren superior (extensiones de brazos). (P3).
- d) Soltura acuática. (O1).

1. Las marcas que deberán superarse en las pruebas establecidas conforme al artículo anterior, serán las que se determinen en la correspondiente convocatoria.

2. La calificación de dichas pruebas será de apto o no apto.

- Entrevista personal

- Reconocimiento médico

**Posteriormente se efectuará una revisión documental:**

- Acreditación de la Titulación Académica mínima exigida y baremada por el aspirante.
- Acreditación méritos objeto de baremo